



de los S. Repartidores de la contribucion de inmueble  
 culto y ganadero de esta Villa que abajo firmaron  
 citados por papelita anterior escrita del objeto,  
 para celebrad la Soion extraordinaria de este dia,  
 por des. de. Presidente de manifiesto, que el objeto  
 de la presente sesion es para proceder a el sorteo  
 de los Peñon Repartidores que han de usar de su cargo  
 yemplarale segun se halla prevenido en la Real  
 orden de dia de febrero del pasado año mil ochocientos

Sorteo de <sup>Repartidores</sup> <sup>de</sup> <sup>inmuebles y ganados</sup>, y al efecto se incluyeron cuatro  
 papelitas que contenian el nombre de Repartidor en  
 otras tantas bolas, y estas en un globo; igualmente se  
 hizo con otras cuatro papelitas blancas puestas en  
 bolas y en el mismo globo; y en otras ocho bolas que  
 fueron incluidas en otro globo con los nombres de los  
 repartidores nombrados por el Ayuntamiento; y habiendo  
 procedido a su extraccion a presencia del Ayunt.  
 y repartidores, dió el resultado siguiente: <sup>fué</sup> <sup>quien</sup>  
 Abono subleuio, D. Jose Salas Palas Repartidor

